

BME Growth

Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

Zaragoza, 21 de Septiembre 2021

Asunto: Operación Acordeón

Estimados Señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

El pasado día 9 de agosto de 2021, finalizó el periodo de ejercicio de derecho de adquisición preferente de los accionistas de IMAGINARIUM S.A. (en adelante, “IMAGINARIUM”), para acudir a la Ampliación de Capital, en el marco de la Operación Acordeón acordada en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 29 de enero de 2021.

A la Ampliación de Capital acudieron diez accionistas, habiendo quedado fijado el capital social de IMAGINARIUM en la cantidad de CIENTO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS (100.199.-€) representado por 100.199 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Por este motivo, el Consejo de Administración ha declarado ejecutada la operación de forma incompleta, tal y como estaba previsto para el supuesto de que el capital finalmente suscrito, superando el importe mínimo de SESENTA MIL EUROS (60.000.-€), no alcanzase, sin embargo, la cantidad de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000.-€) acordado por la Junta de Accionistas.

Igualmente les informamos de que ya ha tenido lugar la elevación a público de la citada operación acordeón, que a la fecha está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Finalmente les participamos, que el Consejo de Administración de IMAGINARIUM está valorando la posibilidad de proponer a la Junta General de Accionistas la exclusión de la negociación de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil, sin que hasta la fecha se haya tomado una decisión al respecto.

La información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

[sigue firma]

Federico Carrillo Zurcher